

CIRCULAR D.N.B.E-015-2025

A los señores Secretarios de Estado, Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes de Unidades Locales Administradoras de Bienes de las Instituciones del Sector Público y a Todas las Municipalidades.

En el marco del proceso de transición de Gobierno y conforme a lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), como ente rector del sistema de administración de bienes muebles, inmuebles y de consumo propiedad del Estado, instruye a todas las instituciones del Sector Público y Gobiernos Locales a dar estricto cumplimiento a las disposiciones siguientes:

I. Registro en el Subsistema Nacional de Bienes del Estado – SIAFI

Se recuerda que todas las Instituciones del Sector Público deben solicitar ante esta Dirección la autorización para la compra de bienes muebles e inmuebles, así como el registro de los bienes adquiridos en un plazo de 10 días hábiles una vez recibido dichos bienes, manteniendo actualizado los inventarios institucionales en el Subsistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE) del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), tal como se establece en los Artículos 39 y 40 del Acuerdo Número 226-2017, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, como mecanismo oficial de control y transparencia en materia de bienes del Estado.

II. Entrega de Reporte de Adquisiciones de Bienes en el Periodo de Gobierno 2022–2025

Con el objetivo de facilitar una transición gubernamental ordenada y transparente, cada institución deberá remitir a esta Dirección, el primer avance de dicho Reporte a más tardar el viernes 29 de agosto de 2025, y para proceder a la entrega final a más tardar el viernes 31 de octubre de 2025.

Inventarios a presentar:

4. Reporte de Adquisiciones al Inventario de Bienes Muebles (Gobierno 2022-2025)
5. Reporte de Adquisiciones al Inventario de Bienes Inmuebles (Gobierno 2022-2025)
6. Reporte de Adquisiciones al Inventario de Bienes de Consumo (Gobierno 2022-2025)

Puntos importantes:

- Enviar al correo electrónico: normas@dnbe.gob.hn con copia a lsosa@dnbe.gob.hn, según los lineamientos publicados en la página web de la DNBE <https://dnbe.gob.hn/formatos/>
- Entrega Primer Avance: viernes 29 de agosto de 2025
- Entrega Final: viernes 31 de octubre de 2025

La remisión de esta información es de carácter obligatorio. Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Tegucigalpa M.D.C. 02 de julio del 2025.


LIC. LUIS ALONSO SOSA SALGADO

DIRECTOR EJECUTIVO